

BOMBEROS COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

0194

27 de abril del 2022

CELEBRADA EL: _____

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N°0194 FECHA: 27-ABR-2022

ÍNDICE **ARTÍCULO** **PÁGINA No.**

I.	**MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL PÉREZ SALGUERA.**	
II.	**COMENTARIO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0192.**	
III.	**COMENTARIO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0193.**	
IV.	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA EXTERNA SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.**	
V.	**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2021.**	
VI.	**INFORME DE ATESTIGUAMIENTO SOBRE LA RAZONABILIDAD DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.**	
VII.	**ESTADOS FINANCIEROS I TRIMESTRE 2022.**	
VIII.	**EMERGENCIAS ABRIL.**	
IX.	**INFORME DE ESTACIONES CON NECESIDADES URGENTES.**	
X.	**TRANSICIÓN HACIA LA NUEVA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N°9986.**	
XI.	**CORRESPONDENCIA:** 4.4.1. SDP-00131-2022. Resultados de la autoevaluación del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. 4.4.2. SAC-00432-2022.ACUERDO 9711-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Modificación del Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Directivas del Grupo INS y del Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS. PÚBLICO 4.4.3. SAC-00468-2022. ACUERDO 9711-XIV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Felicitación al Benemérito Cuerpo de Bomberos por la primera entrega de certificación del Programa “Edificio Seguro” y “Brigada Segura”. Mociones de los directores Guevara y Mata. PÚBLICO. 4.4.4. Carta del señor Alexander Solís Delgado. Reintegro al Benemérito Cuerpo de Bomberos.	

XII.	**TEMA DEL SEÑOR MOISÉS VALITUTTI CHAVARRIA.**	
XIII.	**TEMA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO GABRIEL PÉREZ SALGUERA.**	
XIV.	**TEMA DEL SEÑOR HÉCTOR CHAVES LEÓN. CONFIDENCIAL**	
XV.	**RECURSO DE REPOSICIÓN Y GESTIÓN DE NULIDAD. CONFIDENCIAL.**	
XVI.	**INFORME FINAL SOBRE: AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN BOMBEROS POR SIEMPRE", INFORME 01-2022, COMUNICADO MEDIANTE OFICIO AIB-064-2022. CONFIDENCIAL.**	
XVII.	**CORRESPONDENCIA CONFIDENCIAL:** • Oficio AIB-055-2022. Oficio PE-00578-2021 del 09 de junio de 2021. Resolución, comunicado sobre el órgano director del procedimiento administrativo expediente CBCR-029-2021-ORL-O del informe AIB-RH-03-2021 estudio del proceso de vacunación contra el COVID-19 en el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. • CBCR-014209-2022-DGB-00462. Atención - Resolución del Expediente BCBCR 02-2021.	

CONSEJO DIRECTIVO DEL

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

ACTA N°0194 FECHA: 27-ABR-2022

Acta de la **sesión ordinaria No. 0194** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera presencial en la sala de sesiones del Consejo Directivo, el miércoles veintisiete de abril del año dos mil veintidós, a las ocho horas con cincuenta y nueve minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sr. Gabriel Pérez Salguera, Presidente.
- Sr. Warner Rodríguez González, Vicepresidente.
- Sr. Juan Ignacio Mata Centeno, Secretario.
- Sr. Moisés Valitutti Chavarría, Director.

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo.
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.
- Srta. Marianne Cordero Obando, Asistente Ejecutiva de la Dirección General.
- Sra. Eliany Monge Mora, Encargada de la Secretaría de Actas.
- Sra. Malena Valencia Badilla, Encargada Área Gestión de Calidad.

Invitados:

- Sra. Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros.
- Sra. Ana María Ortega Ortega, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información.
- Sra. Jessica Delgado López, Jefe de la Unidad de Proveeduría.
- Srta. Yanis Cascante Acuña, Encargada de Planificación.
- Sr. Walter Chacón Morales, Encargado de Edificaciones.
- Sr. Osvaldo Vega Madriz, Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Seguros.
- Señores Auditores Despacho Crowe Horwath: Sra. Graciela Ávila y Sr. Arturo Ramírez.
- Señores Auditores Despacho KPMG: Sr. Eric Alfaro, Sr. Daniel Navarro, Sr. Federico, Sra. Marcela

Ausentes con justificación:

- Sr. Ronald Carballo Cascante, Director.

TEMAS TRATADOS

CAPÍTULO I: TEMA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO SEÑOR GABRIEL PÉREZ SALGUERA.

ARTÍCULO I: TEMA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO SEÑOR GABRIEL PÉREZ SALGUERA

El **señor Presidente** indica que desafortunadamente el señor Ronald Carballo no está presente en la sesión de hoy, debido a que se encuentra internado y está a la espera de un procedimiento, esa es la razón por la que justamente no pudo asistir.

Menciona que ésta será la última sesión que preside, indica que hoy cierra un ciclo que así es la vida y envía un mensaje positivo a don Ronald Carballo, para que todo salga bien en el procedimiento ya que es complicado, invita a las personas que sean creyentes a elevar una oración por su salud y que pronto puedan tenerlo de vuelta en las sesiones de Consejo.

El **director Mata** propone delegar muy especialmente a don Gabriel, para que le realice una llamada a don Ronald así, darle ánimo y externarle un saludo de parte de todos los miembros del Consejo Directivo, espera en Dios que todo le salga muy bien.

El **director Valitutti** comenta que ya que es la última sesión en la que van a contar con don Gabriel como presidente, que le agradece por toda su diligencia y su don de gente, su cariño durante todo este tiempo que estuvieron juntos, le agradece por su manera de ser para con la institución y en el poco tiempo que le queda como parte del Consejo, le van a recordar con mucho cariño y espera poder contar con su amistad muchísimos años más, le reitera el agradecimiento y le indica esta institución siempre será su casa, aquí siempre tendrá las puertas abiertas y el corazón abierta, un abrazo solidario y un los mayores deseos de que su vida sea llena de éxitos.

El **señor Presidente** indica él preparó un mensaje, pero lo va a dar al finalizar la sesión. Agradece al director Valitutti sus palabras.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0192.

El **señor Presidente** somete para valoración de los señores Directores, el acta de la sesión ordinaria N°0192, realizada el 31 de marzo del 2022, la cual fue enviada para su lectura previa.

ACUERDO II: Con lectura previa, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria N°0192, celebrada el 31 de marzo del 2022.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0193.

El señor Presidente somete para valoración de los señores Directores, el acta de la sesión extraordinaria N°0193, realizada el 08 de abril del 2022, la cual fue enviada para su lectura previa.

ACUERDO III: Con lectura previa, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria N°0193, celebrada el 08 de abril del 2022.

CAPÍTULO II: TEMAS RESOLUTIVOS.

El señor Presidente informa que para los siguientes puntos se requiere la participación de personas externas quienes están esperando, con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sesión del Consejo Directivo, de manera virtual mediante la plataforma Zoom, a la señora Ana María Ortega, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y a la señora Graciela Ávila y el señor Arturo Ramírez, del Despacho Crowe Horwath, al ser las nueve horas con cinco minutos.

ARTÍCULO IV: INFORME DE SEGUIMIENTO AUDITORÍA EXTERNA SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

El **señor Presidente** hace referencia al informe sobre el seguimiento a las recomendaciones de la auditoría externa de sistemas de información, les da la bienvenida a los señores auditores externos y se presenta como presidente del Consejo Directivo, asimismo presenta a los demás integrantes y les da la palabra para que presenten el informe de seguimiento.

Hace uso de la palabra la **señora Ávila**, saluda a los miembros del Consejo Directivo e indica el día de hoy se encuentran cumpliendo con un entregable ante el Consejo Directivo, del seguimiento de recomendaciones de la Auditoría de acuerdo a un contrato. Explica que don Arturo y un equipo de auditores de la firma participaron en el proceso de la auditoría de sistemas de información del 2020, en donde se entregó un informe con corte a agosto del 2021.

Dentro de estos entregables, que deben llevar a cabo con corte a agosto del 2022, se encuentran los procedimientos para evaluar la atención de las recomendaciones, dentro de este proceso, se realizó una calendarización y se reunieron con planificación y tecnologías de información, se revisaron evidencias, se pidió información sustantiva en el proceso y ya hoy se encuentran presentando un resultado que van a poder visualizar en la siguiente diapositiva, que al 31 de agosto, el informe de tecnología presentó solamente 5 oportunidades de mejora.

De esas 5, 2 observaciones eran del periodo 2019 y 3 del periodo 2020. Agradece a la administración por la gran gestión de implementación e igualmente ya para el periodo 2022 vendrán nuevos retos con el tema de la implementación de las normas técnicas, pero a hoy, se va a mostrar en la siguiente lámina, que de esas observaciones, fueron atendidas 2, una de ellas fue la actualización de manuales que era una observación del 2020 y otra del 2019 que fueron las mejoras para la gestión en la metodología de proyectos de SCRUM.

Indica al día 28 de febrero del 2022, quedaron solamente 3 observaciones pendientes que son la normativa sobre reglas en las direcciones de correo electrónico, sobre la cual posterior a la fecha de corte, se recibe el 05 de abril, el material, el oficio, el descargo, la evidencia, para el cumplimiento y validación de la atención de las recomendaciones.

En la siguiente lámina, van a poder ver un tema que se encuentra en proceso, que es la identificación de los saltos en los consecutivos y duplicados del SICOF, igualmente hay una propuesta de evaluación y es un tema que la Administración y la Unidad de Tecnologías, habían informado y comunicado algunas inconsistencias que se estaban presentando, es un trabajo que ha identificado actividades por hacer y tiene fechas de atención.

En la siguiente diapositiva, se muestra la tercera oportunidad de mejora que está en un proceso de atención sobre lo que respecta a la actualización y aplicación del proceso de continuidad, explica que para ellos es de satisfacción, poder ver una adecuada gestión, una participación integral de áreas de negocio que respecta al proceso de continuidad, no es que no se tuviera un respaldo o un marco normativo, sino que existiera algo integral con una madurez, mejora continua, se han identificado procesos, escenarios, riesgos, se han ideado plan de mejoras y de capacitación a los colaboradores de la institución.

Indica que la conclusión, es que de la evaluación se tienen 3 recomendaciones en un proceso de atención con planes de acción, indica que esa sería su exposición, quedan atentos a cualquier comentario, ampliación, consulta.

El **señor Presidente** agradece la exposición y brinda la palabra al director Valitutti, el **director Valitutti** se disculpa con la señora Ávila por no haber realizado una sugerencia el día de ayer durante la sesión del Comité de Auditoría, pero recomienda para una mayor comprensión de las personas que no tienen tanta experiencia en estos temas, que en el título se incluya el número de entregable, lo cual daría más claridad y se entendería como parte de ese proceso.

La **señora Ávila** indica que no hay ningún inconveniente, aclara que se trata de un único entregable, la contratación iba de la mano con un informe que se presentó y fue expuesto a la Administración, al Comité de Auditoría y al Consejo Directivo, posteriormente, se tenía que presentar un informe de seguimiento a las recomendaciones, lo que sigue, es la evaluación de sistemas correspondiente al periodo 2021, de igual forma es un documento que se ha presentado en borrador y ha sido conocido por la Administración, cualquier mejora o acotación se le puede incorporar.

El **director Valitutti** expresa que no sabía que se trataba de un único entregable, por lo que no vendría al caso hacer la acotación, agradece a la señora Ávila.

El **señor Auditor Interno** agradece a los señores Auditores externos por su presentación e indica va a proceder a presentar el resumen del plan de acción.

Se retiran de la sesión del Consejo Directivo, la señora Ana María Ortega, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y a la señora Graciela Ávila y el señor Arturo Ramírez, del Despacho Crowe Horwath, al ser las nueve horas con diez minutos.

El **señor Auditor Interno,** explica que básicamente para finalizar el tema muestra una síntesis de las 3 recomendaciones que expuso la señora Ávila, que ya fueron conversadas y vistas con la Administración y para las cuales se ha generado un plan de acción que se encuentra en proceso.

Con respecto a la recomendación número 1, correspondiente a la Normativa sobre reglas en las direcciones de correo electrónico, en días posteriores a la revisión, la Administración solicita evaluar el cumplimiento de la recomendación con oficio CBCR-013110-2022-PLB-00072 del 04 abril 2022, cuya verificación por el plazo de presentación corresponde realizar en la próxima revisión.

Las siguientes recomendaciones se encuentran para este año, una para el 31 de julio del 2022 y la que aún se mantiene del periodo 2019, tiene como fecha de cumplimiento el 30 de junio del 2022.

Indica que este sería el resumen del plan de acción trasladado por la Administración, a la Auditoría le corresponde brindar un acompañamiento y seguimiento para canalizarlo con la Auditoría Externa.

Explica que en esta contratación se establecieron dos productos, el informe de auditoría en el cual se detectan oportunidades de mejora y como otro entregable, el seguimiento a las recomendaciones de periodos anteriores a la Auditoría Interna, se trata de un acompañamiento que se ha esclarecido así, ya que en periodos anteriores esta revisión se realizaba casi que cada año, por lo que no facilitaba que la Administración pudiera avanzar en el cierre de recomendaciones atendidas, sino que tenía que esperar un ciclo completo para brindar sus avances.

Este único entregable que corresponde al seguimiento, ya cierra este ciclo y ahora viene el nuevo proceso de auditoría que va a auditar el periodo 2021 y de ese, va a resultar también una segunda parte de la revisión de recomendaciones de ese periodo, se van a seguir haciendo ahora cada semestre.

El **director Valitutti** expresa que es bueno tener en claro que los entregables son periódicos, el **señor Auditor Interno** explica que incluso viendo el comportamiento que se lleva en otras auditorías, este seguimiento se podría mejorar, no obstante, en otras auditorías lo que está pasando es que se puede indagar hasta que pase un periodo completo.

A continuación, presenta la propuesta de acuerdo, hace lectura del mismo.

El **director Mata** solicita se incluya a la propuesta de Acuerdo: "presentado y aprobado en la sesión N°0125 del Comité de Auditoría Institucional".

ACUERDO IV: El señor Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que el objetivo de este Informe es expresar según los términos del Cartel de Contratación, un seguimiento a las recomendaciones en proceso de atención del informe de auditoría externa sobre los Sistemas de Información del periodo 2020, así como las de periodos anteriores que se encuentran pendientes de ejecutar por la Administración. sobre el cumplimiento de las "Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información" emitidas por la Contraloría General de la República.

SEGUNDO: Que dicho seguimiento fue realizado sobre las recomendaciones de los años 2019 y 2020 y fue elevado al Consejo Directivo mediante oficio AIB-067-2022.

ACUERDA:

Dar por conocido el Informe sobre el seguimiento a las recomendaciones de la auditoría externa de sistemas de información del BCBCR, elaborado por el Despacho Crowe Horwath de CR S.A. (Crowe), comunicado a la Administración con el oficio AIB-067-2022 el 25 de marzo de 2022, presentado y aprobado en la sesión N°0125 del Comité de Auditoría Institucional.

ACUERDO EN FIRME

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones del Consejo Directivo, de manera presencial, a la señora Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad Servicios Financieros y a los señores Eric Alfaro y Daniel Navarro, del Despacho KPMG, al ser las nueve horas con veinte minutos.

ARTÍCULO V: ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL PERIODO 2021.

El **señor Presidente** hace referencia al Informe de los Estados Financieros Auditados del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica al periodo 2021.

Les da la bienvenida a los señores auditores externos, se presenta como presidente del Consejo Directivo y presenta a los demás miembros del Consejo, así como a los miembros de la Administración y la Auditoría.

Hace uso de la palabra la **señora Porras**, indica el tema se refiere a los estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre del 2021, de primero mostrará el estado de situación financiera, después el estado de rendimiento y posteriormente la evaluación que realizan los auditores.

Como pueden ver, se tiene un aumento del 2020 al 2021 en activos del 8%, esto principalmente por la línea de efectivo, que son todos los recursos que entran a las cuentas bancarias de la institución, también inversiones a corto plazo, esos son básicamente los recursos, un reflejo del mayor ingreso que se tuvo con respecto al año 2020.

También menciona que las cuentas por cobrar son parte del 8% mencionado anteriormente.

A nivel de activos no corrientes, se tiene un aumento del 6% el cual se refleja principalmente en las inversiones patrimoniales del fideicomiso, recuerda que el fideicomiso se ve plasmado a nivel contable en la cuenta de inversiones patrimoniales, además de la cuenta de propiedad, planta y equipo que abarca todo el tema de los activos y presenta un aumento de ₡5.069 millones de todos los activos que se adquirieron durante el 2021.

El **director Valitutti** consulta si en el caso de las cuentas por cobrar, la diferencia se recoge en el resto del año, la **señora Porras** indica que efectivamente que por tema de registro de devengo, se debe realizar el registro de los ingresos en el momento que ocurren, por ejemplo, el 4% del INS se recauda o recibe hasta el mes de enero, pero como el registro se realiza en diciembre, las diferencias que se van presentando de un año a otro, se corrigen cuando vienen los auditores y se hace el cierre del año.

Indica que las cuentas por cobrar de la institución, casi siempre son de menos de 30 días o muchísimo 90 días, en el caso por ejemplo del CETAC, que ha presentado en años anteriores una situación compleja pero siempre han sido recuperables en un 100%.

Continúa con el estado de situación financiera, en la parte de pasivos y patrimonio, se ve que en el tema de pasivos se tuvo una disminución del 7%, principalmente en la cuenta de provisiones y gastos acumulados, recuerda que el tema de provisiones se refiere a los ajustes del respaldo que se tiene para prestaciones legales, en esta partida todos los años se realiza un análisis aleatorio por parte del INS y se va ajustando conforme se va moviendo el personal y todo lo que es la economía también que influyen en la actualización de esta línea.

Explica que la disminución de este 7% en los pasivos, es positiva a nivel del estado de situación financiera, si se ve el total, se creció a nivel de patrimonio un 7% con respecto al periodo 2020, lo que significa un total de ₡7.712 millones y en dentro de este patrimonio se tiene un ahorro acumulado del periodo de ₡7.709 millones, que se devuelve al Benemérito Cuerpo de Bomberos en forma de reserva para todos los proyectos que se tienen.

En el estado de rendimiento financiero, se pueden ver los ingresos, gastos de operación y otros ingresos.

En el caso de los gastos de operación se ve un aumento del 5% con respecto al periodo 2020, en este caso el principal aumento fue el de los ingresos del 4% de los seguros y el ingreso por el convenio que se mantiene con el CETAC.

En el rubro de los gastos de operación, se tiene un aumento del 3%, lo cual es positivo ya que se poseen más ingresos que gastos y principalmente se observa en el tema de servicios, el asunto del impuesto a la gasolina afectó bastante a esta línea, así como los materiales y suministros consumidos, que son los recursos utilizados para limpieza y, por último, la crisis de los contenedores. Realmente se trata de un aumento solamente del 3% mientras que los ingresos sí crecieron un 5%.

En el tema de otros ingresos, se tiene una disminución del 15% y esto se debe básicamente a los registros contables, en el caso de las pérdidas o ganancias por participación en el patrimonio, se refiere a un movimiento relacionado con el fideicomiso que involucra ya sea inversión o gasto en este proyecto, no generan mayor situación que atender.

Indica que la primera parte de la exposición de los Estados Financieros correspondía a Servicios Financieros, ahora seguiría don Eric Alfaro.

Inicia con la exposición el **señor Alfaro**, agradece e indica se encuentra muy complacido por la invitación a presentar los resultados de la auditoría. Muestra la agenda de la presentación, menciona que se trata de una presentación relativamente rápida y debe enfatizar que las observaciones realizadas desde el primer año en el que realizaron esta auditoría, se han ido atendiendo muy diligentemente.

Inclusive una nueva recomendación de este año ya fue atendida, por lo que casi todo ya fue subsanado. Entonces se va a hablar del estatus actual de la auditoría, de cómo se calificó en el informe a la gerencia, los riesgos de los puntos sobre cuales se realizan observaciones, los hallazgos de periodos anteriores que estuvieran pendiente durante el año y temas meramente formales de responsabilidades e independencia.

La auditoría se encuentra concluida, actualmente se está esperando el acuerdo de aprobación por parte del Consejo Directivo con el fin de emitir la opinión jurídica y el informe de auditoría correspondiente.

Algo importante de mencionar, es que durante el transcurso de la auditoría no se encuentra un factor importante que haga variar el curso de la auditoría, las pruebas que se habían planeado, el alcance, etcétera.

No hubo situaciones por las cuales se requiriera aumentar o cambiar el alcance de la auditoría, por lo que puede decirse es una auditoría de estados financieros normal.

Muestra la forma en la que se clasifican los riesgos de los asuntos sobre los cuales están informando a la administración y al consejo directivo, se clasifican en alto medio o bajo.

Ninguna de las observaciones realizadas ha sido clasificada como de riesgo alto, son observaciones realmente fáciles de atender y qué tal vez tengan un riesgo medio, pero que ya han sido en su mayoría subsanadas.

El hallazgo N°01 corresponde resultado de la toma física de activo fijo efectuada con corte al 30 de noviembre de 2021, se determinaron las siguientes situaciones:

a. Al 30 de noviembre de 2021, se identificaron 14 ítems del auxiliar de activo fijo, en los cuales la información contenida en dicho auxiliar correspondiente a marca, modelo y serie presentaban erróneamente esta información.

b. Se identificaron 3 activos que no se encontraban en condiciones óptimas.

Se recordó a la administración la importancia de que toda la información se encuentre contenida en el auxiliar de activo fijo, además si en el auxiliar hay un activo fijo que está deteriorado y necesita una inversión importante, obviamente el activo es un artículo que provee beneficios económicos a la institución, si ya no está en uso porque está deteriorado, ya no es un activo.

Entonces la auditoría recomendó a la administración que evaluará si todavía se trataba de activos o sí debían ser dados de baja. Sobre estos temas, ya la administración confirmó que había tomado las medidas correctivas referentes a estos asuntos.

A continuación, se refiere a temas de años pasados como en este caso las recomendaciones fueron actualizadas al 31 de diciembre del 2021, se informó a la administración que dentro del auxiliar de activo fijo existían 40 activos pendientes de placa, 41 sin número de serie, 41 sin modelo en auxiliar, 46 sin marca en auxiliar y 14 vehículos sin matrícula asociada.

Está observación se realizó durante las visitas interinas realizadas a la organización, por lo que, al finalizar el año, ya las observaciones sobre el auxiliar habían sido subsanadas

Otra situación, tiene que ver con temas asociados con la propiedad legal, ante lo cual se identificaron algunos vehículos que se encontraban incluidos en el Registro Nacional de Vehículos, pero no en el auxiliar de la Institución, señala que está es una observación del año 2019, en total se identificaron 35 vehículos en esta situación.

En su mayoría se explicó que se trata de vehículos que ya no se encuentran en uso, por lo que hay que realizar toda una gestión legal para darlos de baja en la institución con el fin de que no aparezcan tampoco a nivel de registro.

Al 31 de diciembre del 2021, se identificaron 46 vehículos que se encuentran a nombre de la institución que no pudieron ser localizados en el auxiliar, lo que quiere decir que ha aumentado el número de vehículos que ya no se encuentran en uso, ya están fuera del auxiliar y han sido dados de baja, pero que aún se encuentran en el Registro Público, para lo cual hay que realizar unos trámites legales.

El **Director Valitutti** consulta si este trámite tiene algún plazo de cumplimiento, el **señor Alvarado** confirma que ya se encuentra un abogado abarcando todos estos procesos de activos, ya que hay que hacer tanto trámites a nivel del Ministerio de Hacienda, por el tema de impuestos, así como en el Instituto Nacional de Seguros y posteriormente a nivel del Registro Público.

Ha sido un proceso lento pero la administración se encuentra dentro del plazo para poder responder.

El **señor Director de Bomberos** expresa que se contrató a una abogada desde hace más de un año solo para des inscribir activos a nivel del Registro Público, se tienen ya más de 95 activos que fueron des inscritos. Cada caso conlleva un proceso único.

Continúa con la exposición el **señor Alfaro**, indica que otro tema observado fueron vehículos con ciertas condiciones particulares en el registro, por ejemplo, un vehículo que se encuentra a nombre del INS, un vehículo que se encuentra en proceso legal para la inscripción del activo y un vehículo que está en proceso de un cambio de categoría o de baja en el sistema.

Otro tema incluido dentro de los hallazgos pendientes fue todo aquello que resulta necesario para la adopción de las NICSP, esto se vio desde el primer año de la auditoría, donde había un proceso de implementación se encontraban pendientes aún algunos pasos para completarlo.

Lo que pasó fue que cuando se inició el proceso de adopción a las NICSP, se trataba de las NICSP del año 2014 y cuando ya se estaba a punto de terminar el proceso, la Dirección de Contabilidad Nacional advirtió que ahora se trataba de las NICSP 2018 las que debían ser implementadas, en esos 4 años, unas normas internacionales de estas de esta índole tienen una variación importante, lo que implica otro proceso de revisión y otro proceso de implementación, de momento se encuentran pendientes las siguientes normas:

·NICSP 19 Provisiones, pasivos y activos contingentes.

·NICSP 21 Deterioro de activos no generadores de efectivo.

·NICSP 34 Estados financieros separados y NICSP 35 Estados financieros consolidados.

La NICSP 35 tiene una relación estrecha con la consolidación del fideicomiso, que curiosamente va a ser una diferencia permanente con las NICSP, ya que las norma piden que haya un Estado Financiero consolidado pero la Dirección General de Contabilidad Nacional indica que el Fideicomiso debe registrarse bajo el método de participación, por lo tanto, existe una contradicción, ya que la misma Dirección de Contabilidad establece que las NICSP deben implementarse en su totalidad.

Se trata de un tema que las entidades evidentemente deben conversar con ese órgano para que de una directriz sobre si aplicar las NICSP o lo establecido por esa Dirección.

Explica qué existe una disyuntiva que evidentemente no está en manos del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Como último hallazgo, menciona que si se actualiza la inversión del fideicomiso con el método de participación y eso es que lo que valga el patrimonio del fideicomiso es básicamente el activo que se debe mantener en el Cuerpo de Bomberos, ya cómo se registre tiene un tratamiento contable.

Existe una diferencia de ₡773 millones, resultado de los excedentes en el periodo del Fideicomiso y la pérdida por participación en el patrimonio del Fideicomiso, esta diferencia debería ser “0” y aparentemente el Benemérito Cuerpo de Bomberos lo está haciendo bien, debería ser la contabilidad de ese Fideicomiso, ya que hay algo que están tratando mal ellos que hace que surjan estas diferencias.

Explica que el año pasado los auditores de ese fideicomiso tuvieron una reunión con él, hicieron algunas explicaciones, sin embargo, explica no quedó satisfecho debido a que hay algunas diferencias con las NIF, ya que el Fideicomiso no es NICSP. Estas diferencias deben ajustarlas.

La **señora Porras** aclara que esa diferencia de registros se presenta desde que se conformó el fideicomiso en el año 2015, cuando se indicó que los traslados realizados del Cuerpo de Bomberos se tomarían una parte como ingresos y otra parte como patrimonio, los auditores del despacho KPMG indican que ese registro no es correcto.

Esta situación ha sido expuesta ante Contabilidad Nacional, lo que se ha conversado con los auditores del despacho KPMG es que este fideicomiso ya está a punto de finalizar, por lo que se están realizando los ajustes contables necesarios con el banco para poder hacer el cierre de acuerdo con lo instruido por KPMG, que en realidad es como lo exige la norma internacional, que se está registrando en una cuenta diferente esa porción de patrimonio.

El fideicomiso lo que indica es que una parte es ingreso y otra parte es patrimonio.

Hace uso de la palabra el **señor Alfaro**, indica que esto tiene una connotación diferente ya que el fideicomiso en realidad está ingresando todo al patrimonio, pero en algún momento lo sacan de allí y lo envían a resultados, lo cual a nivel contable no se puede hacer, algo que entre al patrimonio y que después se vuelva a sacar y se recicle, eso se hace con muy pocas cuentas.

Por ejemplo, pérdidas y ganancias por inversiones que están en el patrimonio y entonces se reciclan, ya que la norma permite hacerlo.

La **señora Porras** indica que, para este año, se va hacer un análisis para incluir lo indicado por KPMG dentro del período 2022.

El **director Valitutti** indica que los documentos nuestros deben ir acompañados de una buena prosa y explicando estos conceptos.

La **señora Porras** confirma que así se hará.

El **señor Alfaro** indica que para ir finalizando, mostrará el párrafo más importante de la opinión de la Auditoría, la cual se acompaña de los estados financieros ya expuestos:

“En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas contables de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN).”

Explica que se utiliza esta base de contabilidad, ya que las NICSP aún no están adoptadas en un 100%, se puede anotar en la opinión que están de acuerdo con las NICSP cuando estén adoptadas en un 100%, porque eso es lo que dice la norma.

Añade que esto es lo que se conoce como una opinión limpia, una opinión no calificada, es muy importante porque no hay una observación, un ajuste material que nos impida emitir este tipo de opinión.

El resto de la presentación son aspectos básicamente formales de cuáles son las responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros y cuál es la responsabilidad de la auditoría, que se deja en la presentación para que conste y también una diapositiva sobre la independencia del Benemérito Cuerpo de Bomberos, lo cual permite emitir esta opinión. Abre un espacio para consultas.

El **señor Vicepresidente** hace una observación con respecto a las NICSP, de acuerdo a lo que decía en la presentación, el llegar a su cumplimiento es casi imposible ya que son muy cambiantes entonces lograr el 100% de ejecución es difícil, hace como 2 años se había alcanzado casi un 96%, por lo que estas actualizaciones hacen más difícil lograr el objetivo.

El **señor Alfaro** indica que no es tan drástico, cambian más las NIF, las NICSP se van adaptando a las NIF, aclara que las NIF aplican para el sector privado y tienen algunas diferencias por la naturaleza propia del sector al que van dirigidas, las NICSP son normalmente entidades sin fines de lucro por lo que la administración de los activos se vuelve más importantes.

Una vez que se encuentren totalmente implementadas en su totalidad las NICSP, el consejo de estas normas brinda un año para aplicar los ajustes que se van haciendo a las normas, por lo que sí se brinda este plazo para adaptarse. Explica que ya no se están dando tantísimos cambios, es un gran reto estar actualizado en estos temas.

El **director Mata** consulta si el Acuerdo es solamente es aprobar el informe de la auditoría o los tres informes que se presentan en los temas resolutivos, la **señora Porras** aclara que solamente serían los estados financieros auditados al periodo 2021.

El **señor Presidente** hace lectura de la propuesta de Acuerdo.

ACUERDO V: señor Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que los estados financieros deben ser aprobados por el Consejo Directivo, como máximo jerarca de la institución, con el objetivo de estar al tanto y ejercer el debido control sobre las actuaciones de la administración y ser remitidos a los entes externos que lo requieran, tales como, la Contraloría General de la República y la Dirección General de Contabilidad Nacional.

SEGUNDO: Que la auditoría externa de los estados financieros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, comprende la revisión del estado de situación financiera el estado de rendimientos financieros, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, así como las notas explicativas al 31 de diciembre de 2021.

TERCERO: Que, en el Informe de la Auditoría Externa Financiera del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, emitido por el Despacho KPMG, se consigna Opinión Limpia sobre la situación financiera del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica correspondiente al periodo 2021.

ACUERDA:

1. Aprobar los Estados Financieros Auditados del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y su respectivo Informe para el periodo 2021, de conformidad con el oficio CBCR-015638-2022-DGB-00498 del 22 de abril del 2022.
2. Remitir los documentos aprobados por el Consejo Directivo a los entes externos según corresponda.

ACUERDO EN FIRME

Se retiran de la sala de sesiones del Consejo Directivo, de manera presencial, los señores Eric Alfaro y Daniel Navarro, del Despacho KPMG, al ser las nueve horas con cincuenta y dos minutos.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sala de sesiones del Consejo Directivo, de manera presencial, a la señorita Yanis Cascante, Encargada de Planificación, a la señora Marcela Guillén y al señor Federico García, del Despacho KPMG, al ser las nueve horas con cincuenta y tres minutos.

ARTÍCULO VI: INFORME DE ATESTIGUAMIENTO SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

El **señor Presidente** se refiere al Informe de Atestiguamiento sobre la razonabilidad de la Liquidación Presupuestaria, brinda una bienvenida a los señores auditores y presenta a los miembros de la administración y la auditoría.

Hace uso de la palabra el **señor García**, agradece por el tiempo e indica que el propósito de la presentación es mostrar los resultados del estudio de atestiguamiento sobre el proceso de presupuesto, desde su formulación hasta el reporte.

Indica va a hablar brevemente sobre el enfoque del trabajo, su opinión, además del seguimiento a las observaciones realizadas.

Básicamente el enfoque está acorde a los requerimientos de la Contraloría General de la República (CGR), relacionados con el proceso de presupuesto que abarca todas las etapas desde la formulación, las modificaciones, el reporte y como resultado de este trabajo, emiten un informe de atestiguamiento que es un informe muy similar a un informe de auditoría de estados financieros, pero justamente se utiliza una norma de asuntos referentes a la situación financiera histórica, es la norma que se utiliza para opinar sobre un asunto que no tiene que ver con cifras sino más bien con cumplimiento regulatorio.

Este informe tiene una opinión, la cual es una opinión limpia y dice:

“En nuestra opinión el proceso de elaboración de liquidación presupuestaria del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, es razonable en todos sus aspectos importantes, al 31 de diciembre del año 2021 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la resolución de la Contraloría General de la República R-DC-24-2012 y sus reformas”

A continuación, indica que la señora Guillén va a mostrar las situaciones observadas durante la auditoría de este año y el seguimiento a las observaciones emitidas en periodos anteriores.

La **señora Guillén** indica que para el periodo 2021 se tiene una observación y una oportunidad de mejora.

La situación identificada está asociada con la vinculación de metas y ejecución presupuestaria en proyectos, acá lo que se observó es que el Cuerpo de Bomberos tiene una cartera de proyectos gestionada según la priorización, esto según la urgencia que se determine, lo que ocasiona entradas o salidas de la lista inicial de los proyectos

principales a los cuales se les asigna presupuesto, es decir se ven entradas o salidas según la priorización que se realiza.

En la certificación del MIDEPLAN y en los informes de evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) del I y II semestre del 2021, se establecieron un total de 15 proyectos para ese periodo, aun cuando estos informes de evaluación se muestran que 4 de estos 15 proyectos alcanzaron un cumplimiento sobre el 90%, no se determinó que se haya observado el impacto de la sub ejecución de los restantes 11 proyectos.

De los 15 proyectos, 11 no tienen un impacto sobre la meta establecida.

Continúa en la siguiente diapositiva, donde se puede mostrar el impacto de estos 11 proyectos sobre la meta, aunque todos tienen su debida justificación para el 2021 el impacto de la meta se registró en un 100%.

Aunado a esto, en la partida de edificios, la cual corresponde a la partida de proyectos, se realizaron modificaciones durante el periodo 2021 y disminuyeron su contenido presupuestario en un 54%, como ya son varios periodos en los que se ha evaluado a la institución, se realizó un análisis sobre esta partida y se observa el mismo comportamiento en los periodos 2019, 2020 y 2021, donde se da una reducción de más de un 50% en esta partida.

Debido a lo anterior, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Reflejar el impacto que tiene el avance físico, la inclusión o suspensiones (entradas y salidas) de proyectos en las metas definidas en el PAO
- Realizar un análisis de los factores que están impactando en la ejecución de los proyectos de inversión que inicialmente se formulan cada año, con el objetivo de identificar y establecer acciones preventivas.

A nivel de la oportunidad de mejora que fue identificada, está relacionada con el contenido de los informes semestrales de evaluación del PAO presupuesto, ya que indica que en los informes del PAO, no se observa ese detalle que se incluyen o se excluyen estos proyectos de la lista inicial debido a la priorización, lo que genera que la información no sea comparativa, debido a las exclusiones que se realizan.

Se identifican ejemplos de proyectos que no se agregan en los informes semestrales, es decir, se ven en la lista inicial cuando se asigna presupuesto, pero ya en el seguimiento del periodo no se observan.

Se mencionan tres proyectos.

A nivel de la lista inicial se detectan proyectos que no están en la lista pero que sí se ven a lo largo del periodo, al respecto, muestra 4 proyectos.

No se observa que dentro de los informes del PAO se indique el porcentaje del proyecto que se espera alcanzar en el periodo.

La recomendación en este sentido es la siguiente:

“Incluir en los informes de evaluación semestral del PAO: Información sobre la fase de cada proyecto que se debe cumplir en el semestre correspondiente, información sobre los proyectos que fueron excluidos de la lista inicial de proyectos de la Institución, información sobre las justificaciones relacionadas con los proyectos nuevos incluidos a la lista de proyectos, posteriores a la aprobación inicial del presupuesto institucional.”

En la siguiente diapositiva muestra el seguimiento de situaciones que se han reportado de periodos anteriores, se tenían 5 situaciones, las cuales ya se ven corregidas para el periodo 2021 y 1 oportunidad de mejora que también está corregida.

El **señor Presidente** consulta a sobre a cual periodo corresponden estas recomendaciones de periodos anteriores, la **señora Guillén** explica que algunas eran del periodo 2020 y periodo 2019, por ejemplo, una recomendación de los indicadores de medición realizada en el periodo 2020, los cuales ya se están incluyendo en el PAO.

Existe otra recomendación que ya se corrigió relacionada con la información de la meta de los proyectos, la cual se tenía a nivel interno, pero no a nivel de la información que se remite a la CGR, por lo que la recomendación fue que se incluyera y ya se incluyó satisfactoriamente.

Una observación del 2019 correspondía en la falta de uniformidad en los registros, ya que se tendía dos bases de registros, base de devengo y base de efectivo, la cual ya se corrigió para el periodo 2021.

Se había detectado también una observación con respecto a la metodología para la formulación de planes plurianuales y anuales, la cual estaba relacionada con la inclusión del impacto de objetivos estratégicos, indicadores, muy propio dentro de la documentación de la metodología, la cual ya fue atendida.

Por último, había dos recomendaciones sobre la conciliación entre el monto del superávit y el efectivo, con la unificación de la base de registro ya se subsanó, y la última correspondía a la modificación presupuestaria y el impacto, el cual debía incluirse en la metodología, ya esta recomendación también fue subsanada.

El **director Valitutti** consulta si es necesario que el Consejo Directivo conozca todas estas acciones que ya fueron corregidas, el **señor Presidente** confirma que esto debe quedar evidenciado, el **señor Auditor Interno** añade que también por un principio que ya está normado y reglado correspondiente a la independencia de los auditores externos, por lo que debe conocerse el trabajo que realizan y de esta manera poder acompañar a la Administración.

Indica se trata de un tema de normativa.

El **director Valitutti** indica que, para una próxima situación, se puede indicar previo a la exposición el número de asuntos que ya están corregidos, el **director Mata** expresa que él sí considera importante la presentación directa de los órganos externos, ya que las sesiones son públicas, es importante que las personas que están viendo estén

interesadas sobre estos resultados detectados por las auditorías externas, es importante que el público sepa que las cosas se hacen de la manera correcta.

El **director Valitutti** indica que le parece bien, pero sugiere exista este paso previo, donde se informe a los directivos sobre estas recomendaciones, entonces puedan pedir explicaciones sobre estas situaciones, pero si ya están corregidos, le parece que no puede hacerse nada al respecto.

El **señor Alvarado** indica que para cada una de las recomendaciones presentadas ya se elaboró un plan de acción, menciona que en muchas ocasiones los cambios en los proyectos se deben a las contrataciones.

El **señor Presidente** hace lectura de la propuesta de Acuerdo.

Se retiran de la sala de sesiones del Consejo Directivo, la señorita Yanis Cascante, Encargada de Planificación, a la señora Marcela Guillén y al señor Federico García, del Despacho KPMG, al ser las diez horas con once minutos.

ACUERDO VI: El señor Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que, con el objetivo de dar cumplimiento a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, específicamente a la norma número “4.3.17 Exactitud y confiabilidad de la liquidación presupuestaria” que indica que, al cierre del periodo, la liquidación presupuestaria deberá someterse a revisión externa de calidad.

SEGUNDO: Que el informe realizado por parte de los auditores externos del despacho KPMG, profesionales externos e independientes, fue presentado a consideración del Consejo Directivo mediante oficio CBCR-015545-2022-DGB-00486.

ACUERDA:

1. Aprobar el “Informe de atestiguamiento independiente sobre la razonabilidad del proceso de elaboración de liquidación presupuestaria para el periodo 2021”, de conformidad con el oficio CBCR-015545-2022-DGB-00486 del 22 de abril del 2022.

2. Instruir a la Administración para que remita los documentos aprobados por el Consejo Directivo de Bomberos, a los entes externos según corresponda.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO VII: ESTADOS FINANCIEROS AL I TRIMESTRE 2022.

El **señor Presidente** hace referencia al Informe de los Estados Financieros al periodo 2022.

La señora Porras indica en primer lugar va a hacer mención del estado de situación financiera, en cuanto al tema del activo con corte al I trimestre 2022 en comparación con el activo al I trimestre 2021, presenta una disminución del 8%, esta reflejada principalmente en las cuentas por cobrar a corto plazo.

El informe de los estados financieros presenta un mayor detalle, pero básicamente lo que sucede es que la contratación de las unidades extintoras tipo “custom” tenía un requisito de pago anticipado para la elaboración y cuando se entregaban, se hacía el segundo pago.

A nivel de registro contable, las normas indican que cuando se realiza un pago por anticipado se refleja en las cuentas por cobrar, por lo que esta diferencia reflejada en los estados financieros es debido a esta cuenta, para el próximo trimestre se espera que más bien ya aparezca como activo.

En el tema del efectivo y equivalentes de efectivo, se observa un aumento del 15%, relacionado con el ingreso que percibe la institución del 4% de las primas de seguros, el 1.75% del tributo a la electricidad y los dineros que se manejan en caja única.

En el total del activo, se tiene un crecimiento del 14%, la línea con un mayor aumento es la de bienes no concesionados debido al tema de activos y corresponde al registro de las “custom”, dentro de los activos de la institución.

El otro registro correspondiente a inversiones patrimoniales, se refiere al fideicomiso como ya se comentó en los estados financieros del trimestre anterior.

En el estado de situación financiera, específicamente en los pasivos, se tiene una disminución de un 10%, la cual básicamente se observa en el tema de provisiones y reservas técnicas a corto plazo, el cual corresponde al ajuste que se hace en el informe actual sobre las prestaciones legales, por lo que esta partida varía de acuerdo con el ingreso o salida del personal.

A nivel total, se tiene un aumento del patrimonio de un 15%.

En el estado de rendimiento financiero, se tiene al I trimestre un aumento del 8%, reflejado principalmente en las transferencias del 4%, el principal ingreso de la institución por un monto absoluto de ₡579.63 millones y también un aumento del 3% en los ingresos, producto del 1.75% del impuesto a la electricidad.

En otros ingresos se incluye toda la recuperación que se ha tenido en materia de servicios de la Academia o Ingeniería y que ha sido importante en el I trimestre.

A nivel de gastos, se tiene un aumento del 3% con respecto al año anterior, principalmente por materiales y suministros consumidos, lo anterior, debido al aumento en el precio de los combustibles, igualmente en el tema de los demás gastos en suministros.

Menciona que los demás gastos como pérdidas por deterioro, son meramente registros contables por lo que no presentan una afectación externa hacia la institución.

El **señor Vicepresidente** consulta cuánto se consume por combustible anualmente, el **señor Director de Bomberos** indica que de ₡800 a ₡1.000 millones.

La **señora Porras** hace lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO VII: El señor Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que los estados financieros deben ser aprobados por el Consejo Directivo, como máximo jerarca de la institución, con el objetivo de estar al tanto y ejercer el debido control sobre las actuaciones de la administración.

SEGUNDO: Que los estados financieros trimestrales deben ser remitidos a los entes externos que lo requieran, tales como, la Dirección General de Contabilidad Nacional.

TERCERO: Que el informe fue presentado a consideración del Consejo Directivo mediante oficio CBCR-015693-2022-DGB-00500.

ACUERDA:

1. Aprobar el Informe de Estados Financieros al 31 de Marzo del 2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-015693-2022-DGB-00500 del 22 de abril del 2022.
2. Remitir los documentos aprobados por el Consejo Directivo a los entes externos según corresponda.

ACUERDO EN FIRME

Se retira de la sala de sesiones del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, la señora Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros, al ser las diez horas con diecisiete minutos.

CAPÍTULO IV: TEMAS INFORMATIVOS.

ARTÍCULO VIII: EMERGENCIAS.

El **señor Presidente** se refiere al video sobre las emergencias.

A continuación, la Secretaría de Actas comparte el video sobre las emergencias relacionado principalmente con las emergencias derivadas del manejo del Gas LP.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sesión del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, al señor Walter Chacón, Encargado de Edificaciones, al ser las diez horas con veintiocho minutos.

ARTICULO IX: **INFORME DE ESTACIONES CON NECESIDADES URGENTES.**

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el uso de la palabra al **señor Chacón,** quien recuerda que mediante Acuerdo II de la sesión N° 0192 se solicita a la Administración el informe de las edificaciones con una condición urgente de reemplazo, dicho acuerdo surgió posterior a la presentación del tema de Palmar Norte.

Como anotaciones principales menciona que:

- El Área de Edificaciones de la Unidad de Servicios Generales, es la encargada del análisis continuo de la infraestructura Institucional.
- Existen necesidades de infraestructura en categorías de reemplazo urgentes y altas, de las cuales existen se trabajan en planes de acción.
- Se prepara el respectivo informe donde se evidencia la necesidad de reemplazar 25 Estaciones de Bomberos.

Hace referencia además a los principales criterios utilizados para hacer el informe:

- Espacio físico vrs requerimientos operativos.
- Nivel de deterioro de la infraestructura.
- Cumplimiento normativo.
- Amenazas naturales potenciales.
- Condiciones del terreno.
- Posibilidades de crecimiento futuro.
- Vida útil remanente.

A continuación, presenta las 25 Estaciones priorizadas en este informe.

- Parrita
- Santo Domingo
- Upala
- Garabito
- Naranjo
- San Marcos
- San Pedro de Poás
- Rio Cuarto

- Naval
- Guadalupe
- Alajuela
- San Ramón
- Ciudad Quesada
- Los Chiles
- Liberia
- Bagaces
- Huacas

- Nandayure
- Puntarenas
- Buenos Aires
- Golfito
- Monteverde
- Miramar
- Bribri
- Cariari

Hace mención de los problemas recurrentes en estas Estaciones, por ejemplo, que el terreno donde se encuentra ubicada la estación no es propiedad del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, tal es el caso de la Estación de Garabito, la Estación de Poás, la Estación de Rio Cuarto y la Estación Naval, lo que significa una gran limitante, en cuanto a la inversión que la administración puede realizar en estos edificios.

Otro problema recurrente es que la sala de máquinas no presenta dimensiones y facilidades adecuadas para albergar y resguardar el equipo extinción, tanto para la demanda actual como para un eventual crecimiento, recuerda que de la sala de máquinas depende la funcionabilidad del edificio, menciona algunos casos como la Estación de Santo Domingo, Estación de Upala, Estación de San Pedro de Poás y Estación de Naranjo. Se trata de Estaciones que ya están al tope y presentan limitaciones en su crecimiento.

También existen problemas comunes en donde la infraestructura de la estación no suple las necesidades operativas a corto plazo, en áreas de dormitorios, cocinas, bodegas y oficinas de tamaño insuficiente, tal es el caso de la Estación de Parrita, la Estación de Garabito y Estación de Rio Cuarto. Indica en la Estación de Parrita presentan un hacinamiento, deben comer en el patio trasero, en la Estación de Garabito prácticamente las camas están pegadas.

Otro problema que presentan algunas Estaciones en común, es que presentan niveles de daño significativos en elementos estructurales y/o secundarios, tales como la Estación de San Marcos y la Estación de Rio Cuarto, ésta última tiene una estructura que se encuentra muy débil.

El **señor Vicepresidente** indica que como se puede observar en la fotografía de la Estación de Rio Cuarto, la línea del zinc se encuentra torcida, por lo que podría caer en cualquier momento, se trata de un área donde los Bomberos hacen ejercicio, entre otras cosas.

El **director Valitutti** consulta si hay 25 Estaciones en este estado, cuál sería la solución si resolver los problemas en las 25 Estaciones y no hacer ninguna más de momento, el **señor Director de Bomberos** explica que más adelante se van a presentar algunas propuestas de solución.

Continúa con la exposición el **señor Chacón**, explica que otro de los problemas comunes es que existe evidencia documental y en sitio de que el terreno de la estación se encuentra en una zona con alto potencial de inundación, tal es el caso de la Estación de Parrita y la Estación de Upala.

Menciona las acciones que la Administración empezó a ejecutar con respecto a este tema:

- Formulación de un fideicomiso de obra pública para el desarrollo de infraestructura, a través del cual se pretende canalizar los recursos, no solamente en la construcción sino en el diseño y adquisición de nuevos terrenos.
- Adquisición de terrenos en Rio Cuarto, Santo Domingo, Miramar, Alajuela, San Ramón, Buenos Aires, Huacas, Upala, Naval, Ciudad Quesada.
- Búsqueda de terrenos en Garabito, Naranjo, San Pedro de Poás, Liberia, Palmar Norte
- Permuta de propiedades en San Marcos de Tarrazú
- Se cuenta con diseños para la Naval y Río Cuarto

El **señor Presidente** consulta de esos terrenos mencionados si ya todos tiene visto bueno para su adquisición, el **señor Director de Bomberos** explica que el de Río Cuarto ya se tiene y fue autorizado por el Consejo, el de Santo Domingo se tienen unos lotes a la par, el de Miramar fue un lote donado por la comunidad, en Alajuela y San Ramón ya se compró el lote, en Buenos Aires se compraron lotes colindantes, en Huacas se tiene un lote donado por la gente de Reserva Conchal, en Upala y la Naval ya se tienen las propiedades y Ciudad Quesada también.

El **señor Presidente** consulta cuándo se va a mover la Estación de Naranjo, el **señor Director de Bomberos** explica que se está tratando de negociar con el correo que está a la par de la Estación, en el caso de la Estación de Poás se encuentra en una propiedad que se creyó era propiedad de Bomberos pero nunca fue inscrita, en el caso de Liberia se está negociando con el campo ferial y en el caso de Palmar Norte ya en la sesión pasada se aprobó la adquisición de un nuevo lote.

El **señor Presidente** consulta si en el caso de Naranjo, San Pedro de Poás y Liberia, se pueden establecer fechas y en el caso de no lograr lo que se está buscando entonces proceder con la compra, solicita que lo valoren ya que el tiempo pasa.

El **director Mata** consulta dónde se va a construir la nueva Estación Naval, el **señor Director de Bomberos** indica que sería al frente del Muelle turístico en Puntarenas, allí se encuentra una hectárea a nombre de Bomberos, producto de un proyecto de Ley y ya se encuentra en la Proveeduría la licitación.

El **director Valitutti** consulta si a nivel de fideicomiso no hay ningún problema en meter un paquete con todas estas necesidades, el **señor Director de Bomberos** explica que el fideicomiso se está conceptualizando con el objetivo de que se puedan construir Estaciones de Bomberos y que se puedan incorporar en el tiempo futuros proyectos que permitan la ejecución de las obras.

El **señor Alvarado** explica que cuando ya se de la redacción del contrato se va a presentar de previo al Consejo Directivo con las obras que se estarían incluyendo, el **señor Director de Bomberos** explica que se irían construyendo de conformidad con los flujos de ingresos, ya que a través de las licitaciones ordinarios es mucho más complicado.

El **señor Vicepresidente** consulta cuál es la proyección de qué se pueda poner a funcionar el fideicomiso y cuántas estaciones se podrían construir por año, el **señor Alvarado** explica que el primer fideicomiso estaría cerrando este año, por lo que prácticamente para el año 2023 se espera ya inicien las construcciones. El **señor Director de Bomberos** indica que lo que se espera es que una vez que finalice el fideicomiso actual, estos flujos se destinen al nuevo fideicomiso, se espera el año entrante comenzar el contrato.

Se espera poder mover al menos ₡5.000 millones al año, lo importante es que se está generando la herramienta para tener un proceso constante de construcciones, la otra opción sería una titularización o bien tomar un crédito y con eso se podría construir rápidamente, depende de si se desean conocer los ingresos futuros o no.

El **señor Presidente** indica que se puede valorar esa titularización o bien el tema del crédito, ya que definitivamente se cuenta con los recursos, con la finalidad de atender estas necesidades en un periodo razonable.

El **señor Director de Bomberos** explica que se puede valorar la opción de un crédito con el INS, o bien títulos valores, debe realizarse un análisis desde el Consejo Directivo.

El **señor Chacón** concluye indicando que ya se cuentan con los diseños de la Estación Naval y la Estación de Rio Cuarto.

Los miembros del Consejo Directivo agradecen la exposición realizada.

El **señor Presidente** recalca la importancia de promover las visitas por parte de los miembros del Consejo Directivo, ya que es importante verificar las condiciones de seguridad y humanas en las que se encuentran las personas en las Estaciones y de esta manera tomar decisiones.

El **director Mata** consulta si existe alguna manera de estandarizar la construcción de algunas Estaciones y que se pueda agilizar la construcción, por ejemplo, construir 10 estaciones exactamente iguales, el **señor Director de Bomberos** explica que se va en esta línea, la Estación de Aguas Zarcas va a ser un plan piloto para la réplica de Estaciones, se va a contar con un modelo mediano y otro grande. Se trata de un tema también de sostenibilidad.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

Se retira de la sala de sesiones del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, el señor Walter Chacón, Encargado de Edificaciones, al ser las diez horas con cuarenta y cinco minutos.

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sesión del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, a la señora Jessica Delgado, Jefe de la Unidad de Proveeduría, al ser las diez horas con cuarenta y cinco minutos.

ARTÍCULO X: TRANSICIÓN HACIA LA NUEVA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N°9986.

El **señor Alvarado** se refiere a la nueva Ley de Contratación Pública que fue aprobada y empieza a regir a partir del 31 de diciembre del 2022.

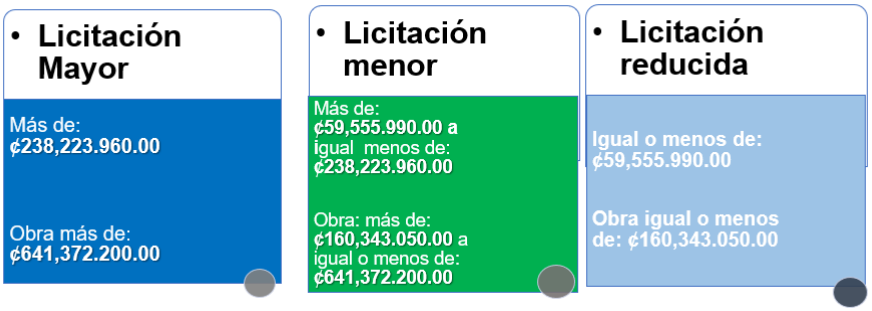
Está compuesta de 136 artículos y recientemente se publicó también para consulta el Reglamento, el pasado 07 de abril y son 333 artículos, se espera que aproximadamente en uno o dos meses entre en vigencia el Reglamento.

Explica que hay varios cambios relevantes en esta Ley, que son importantes hacer notar, el primero de ellos es que se crea un Órgano Colegiado:

Art N°108: *Órgano Colegiado denominado Autoridad de Contratación Pública, conformado por 3 Ministros: de Hacienda (preside), Planificación Nacional y Política y Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones*

Art N°129: *Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda fungirá como órgano ejecutor de la Autoridad de Contratación Pública, con capacidad consultiva vinculante para la Administración Central.*

Además, se van a realizar algunos ajustes en los tipos de procedimientos, según los siguientes montos:



A partir de esto, se estaría eliminando lo que es licitación pública, abreviada y se varían los límites de contratación.

El **director Valitutti** consulta de cuándo es esta Ley, el **señor Alvarado** responde que es nueva, entra a regir el 01 de diciembre del año 2022 pero ya es una Ley publicada desde el año pasado.

El **director Mata** consulta qué funciones va a tener esa Rectoría, el **señor Alvarado** aclara que la Rectoría en el Ministerio de Hacienda básicamente va a tener las funciones de la Autoridad Presupuestaria, quien controla el tema presupuestario en todas las instituciones y definen las normativas que tienen que cumplirse.

Ahora, dentro del Ministerio de Hacienda se va a crear una Rectoría a nivel de contratación que definirá la normativa de las compras en el sector público, así como la emisión de controles, los cuales aún no se encuentran bien definidos ya que el Reglamento aún se encuentra en revisión.

El **señor Vicepresidente** consulta si los montos van a ser ajustables, el **señor Alvarado** responde que son montos bien definidos en este momento, pero pueden presentarse ajustes en el tiempo igual que los actuales.

Explica que además se realizan otros ajustes, por ejemplo, en el monto que puede manejarse por caja chica, estableciendo un límite de ¢5,995,000,00, además, en el tema de permisos de la CGR, se eliminan con la nueva LGCP los permisos compra, procesos sustitutivos y otros.

Artículo N°7 : " … La Administración podrá utilizar instrumentalmente cualquier figura contractual que constituya la mejor forma para la debida satisfacción del fin público, siempre que se justifique por acto motivado suscrito por el jerarca o por quien él delegue …"

Además, se eliminan las modificaciones mediante el art.209 y las modificaciones por el art.208, se limitan a un monto del 20% sobre el monto de la contratación en ejecución.

El **director Mata** consulta si ya esto limitaría la caja chica, ya que actualmente Bomberos tiene acceso a más del doble de ese monto, el **señor Alvarado** explica que efectivamente ya quedaría regulado por Ley.

Con respecto a algunos temas nuevos incluidos en la Ley, menciona los siguientes artículos:

- Artículo 71: Elección modalidad y tipo de contrato de obra.
- Artículo 73: Expropiaciones, reubicación de servicios y trámites.
- Artículo 77: Contrato de arrendamiento financiero (el cual no venía en la antigua normativa).
- Artículo 79: Contrato de fideicomiso público (viene más amplio el tema).
- Artículo 93: Multas por presentación de recurso temerario.
- Artículo 117: Resolución de controversias.

Un aspecto importante es la necesidad de profesionalización de la contratación pública, el Órgano Director va a enfocarse en el tema de que las Proveedurías de las instituciones públicas, cuenten con personal idóneo en contratación, ya que es una especialidad dentro de la Administración Pública.

Indica que lo expuesto anteriormente se trata de la situación actual, explica que mediante oficio DFOE-CAP-1142 de 31 de marzo 2022, se recibió por parte de la Contraloría General de la República, el informe DFOE-CAP-SGP-00001-2022, denominado “Nuevo Modelo de Gestión de Compras Públicas: Preparación institucional para su implementación.”.

Este informe enviado por la CGR contenía un conjunto de recomendaciones.

La idea es presentarlo para conocimiento del Consejo Directivo, incluye información sobre cómo es que las instituciones han ido trabajando para poder implementar esta Ley.

Básicamente este informe, busca generar simplificación, sistemas de información, desarrollo de capacitación, mejorar la eficiencia, el desarrollo regional, la inclusividad y la sostenibilidad como parte del proceso de la contratación pública.

El informe incluye una calificación de las instituciones, en una escala de inicial, básico, intermedio y avanzado, aproximadamente 24 instituciones se encuentran en nivel intermedio, explica que Bomberos no fue evaluado directamente por lo que no se encuentra en la lista mostrada, sin embargo, se asume el reto del informe como si Bomberos está incluido directamente para implementar las acciones requeridas que permitan adquirir el conocimiento y aplicar los cambios ajustándose a la nueva Ley.

A continuación, menciona las conclusiones y desafíos observados por la CGR:

- Los niveles jerárquicos son responsables de promover la participación e involucramiento de todos los niveles organizacionales.
- Promover el fortalecimiento de la gobernanza, la planificación, la transparencia y el control.
- Analizar periódicamente el perfil de competencias del personal que interviene en la gestión de compras.
- No delegar esta responsabilidad únicamente en las proveedurías institucionales.
- Gestionar ambos marcos normativos, para “*transitar*” de uno a otro según corresponda (cambio normativa interna).
- Simplificación y actualización de los sistemas y la información.

El **director Valitutti** consulta si sería posible realizar un seminario con los compañeros que tienen conocimiento sobre contratación y con la Junta Directiva, con la finalidad de ampliar conceptos y tener un respaldo de documentos para poder estudiarlo, el **señor Alvarado** indica que la Unidad de Proveeduría ha llevado el proceso de capacitación, aproximadamente 3 cursos, además se han capacitado a las unidades usuarias.

El **director Valitutti** solicita se les pueda brindar la capacitación a los miembros del Consejo Directivo, el **director Mata** sugiere se pueda contratar una empresa externa para la realización de esta capacitación, le parece una buena idea la del director Valitutti.

El **señor Director de Bomberos** confirma que así se hará, el **señor Alvarado** indica se va a incluir dentro de un plan de acción este proceso de capacitación.

Acciones que deben ser llevadas a cabo por el Benemérito Cuerpo de Bomberos:

- Elevar al Consejo Directivo el informe emitido por la CGR.
- Conformación de un equipo de trabajo para liderar el proceso de transición.
- Definición de Plan de Acción con un cronograma de trabajo.
- Implementación de acciones complementarias que vayan siendo requeridas en la transición.

Se retira de la sala se sesiones del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, la señora Jessica Delgado, Jefe de la Unidad de Proveeduría, al ser las once horas con un minuto.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO XI: CORRESPONDENCIA.

El **señor Presidente** consulta a la Secretaria de Actas sobre la correspondencia recibida para esta sesión.

La **Secretaria de Actas** responde que, para esta sesión, se recibieron los siguientes documentos en correspondencia:

- SDP-00131-2022. Resultados de la autoevaluación del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
- SAC-00432-2022.ACUERDO 9711-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Modificación del Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Directivas del Grupo INS y del Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS. PÚBLICO
- SAC-00468-2022. ACUERDO 9711-XIV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Felicitación al Benemérito Cuerpo de Bomberos por la primera entrega de certificación del Programa “Edificio Seguro” y “Brigada Segura”. Mociones de los directores Guevara y Mata. PÚBLICO.
- Carta del señor Alexander Solís Delgado. Reingreso al Benemérito Cuerpo de Bomberos.

El **director Mata** consulta cuándo entraría el señor Alexander Solís, el **señor Director de Bomberos** explica que entra el 09 de mayo, indica que el tema se iba a proponer para valoración del Consejo Directivo, pero después se determinó que se re incorpora al puesto que tenía antes por el vencimiento de la licencia.

La **Secretaria de Actas** explica que, con respecto al tema de la autoevaluación, por solicitud del INS debe de tomarse un Acuerdo.

El **señor Presidente** realiza lectura de la propuesta de Acuerdo.

ACUERDO XI: El señor Presidente somete el tema a votación y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que mediante oficio SDP-00131-2022, la Sudirección de Planificación del Instituto Nacional de Seguros remitió los Resultados de la autoevaluación del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

ACUERDA:

1. Dar por conocidos los resultados obtenidos en la autoevaluación del desempeño del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para la gestión 2021, de conformidad con lo establecido en la Metodología para la autoevaluación de los Comités del Grupo INS.

2. Instruir a la Secretaría de Actas que remita el acuerdo a la Subdirección de Planificación para continuar con el proceso de reporte correspondiente ante la Junta Directiva del INS Casa Matriz.

ACUERDO EN FIRME

CAPÍTULO V: TEMAS DE DIRECTORES

ARTÍCULO XII: TEMA DEL SEÑOR DIRECTOR MOISÉS VALITUTTI CHAVARRÍA.

El **director Valitutti** hace referencia a un tema en el que ha venido insistiendo y es al menos una vez al mes o cada dos meses, realizar visitas, especialmente en lugares clave para la institución, ir a conversar con los colaboradores.

El **señor Director de Bomberos** indica que así lo van a realizar.

El **señor Vicepresidente** indica que incluso se podría realizar una vez cada trimestre, menciona que siempre va a ser un punto de referencia, lo observado en la visita a la Estación de Palmar Norte, definitivamente la visión cambia ya en el lugar observando la necesidad ya en el lugar.

Le llama la atención la situación de Santa Cruz, la situación de Rio Cuarto, es una salita, extremadamente pequeño, todo concentrado en un solo lugar. Ese tipo de cosas, normalmente son ignoradas por el Consejo Directivo, él habla según su experiencia y lo considera muy necesario.

Aparte, después de ver que se encuentran 25 Estaciones con necesidades urgentes es un tema importante de valorar. Existen Estaciones que también muy pronto se van a sumar a estas con necesidades urgentes, por ejemplo, Aguas Zarcas y Cóbano.

Explica debe valorarse este tema a nivel de fideicomiso, tomando en cuenta también qué tanto limita la Regla Fiscal, el señor **Director de Bomberos** explica que este es el punto, actualmente no se puede solicitar dinero prestado porque no se puede aumentar el presupuesto, solamente se cuenta con la opción del Fideicomiso y se depende de esos flujos para las construcciones.

El **director Mata** consulta si no se ha valorado que en aquellas Estaciones que el hacinamiento sea importante y que cuenten con espacio, se pueda instalar alguna solución provisional, por ejemplo, contenedores habilitados, donde se instalen dormitorios y los espacios donde hay dormitorios actualmente se habiliten para oficinas. Recomienda se busquen este tipo de soluciones rápidas que no sean más caras, ya que este tipo de trabajo puede durar meses, mientras una construcción puede tardar años.

El **señor Director de Bomberos** explica que efectivamente se cuenta con 4 contenedores, los cuales están funcionando en San Vito y Puerto Jiménez y se podrían reubicar, solamente habría que valorar en cuáles Estaciones hay espacio para colocarlos.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTICULO XIII: **TEMA DEL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL PÉREZ SALGUERA.**

El **señor Presidente** indica que antes de terminar estos temas, quiere extender un agradecimiento en primera instancia al Consejo Directivo, porque para él era un reto asumir este Consejo, desde el primer día se sintió muy bien recibido y siempre contó con el apoyo de los directores, ha aprendido muchísimo de cada uno, lástima que don Ronald no se encuentra presente.

Agradece al director Valitutti las palabras que le expresó al inicio de la sesión, les dice que fue un excelente viaje que va a marcar su carrera para toda la vida, le gusta muchísimo asistir a las sesiones del Consejo Directivo, ya que siente que tienen un impacto en la sociedad, de todo corazón les agradece al señor Director de Bomberos a quien conocía previamente cuando fue asesor.

Indica el señor Director de Bomberos es un líder, respetado por la sociedad, solicita haga el mensaje transmisible a todas las personas, le parece un privilegio haber participado acá, el trabajo se realiza con mucho esmero, pasión

y siempre buscando un impacto en la sociedad, aún se puede hacer muchísimo más y al final se trata de un tema de voluntad de querer hacer las cosas.

El **señor Director de Bomberos** expresa en nombre de la Administración y de los colaboradores un agradecimiento por la empatía, por la confianza para trabajar, por la calidad humana que le caracteriza, el ímpetu, las ganas de trabajar y esa energía que contagia, le parece que ha sido un jefe que le ha impulsado a actuar, siempre lo ven como una persona liderando la organización y se han dejado las bases para hacer más cosas, espera que no sea una despedida, se ha tratado de un buen viaje y espera verle de nuevo más adelante, ha sido un honor.

El **señor Vicepresidente** indica que hay una palabra que acaban de mencionar y es empatía, le parece que el señor Presidente ha sido sumamente empático, desde el primer momento generó confianza y se han podido abordar temas como si se tratase de amigos de toda la vida, lo que ha permitido generar conversaciones profundas y tomar Acuerdos, Bomberos es una institución que genera una gran pasión y el señor Presidente ha experimentado esto, sobre todo cuando se hace un enfoque de lo que es una organización como esta dentro de la sociedad costarricense.

Mientras estuvo en el cargo no ha existido un comentario negativo con respecto a la gestión, le extiende un agradecimiento por la calidad de persona que es.

El **director Mata** expresa que vivir en una democracia como la que hay en Costa Rica es un honor, se cuenta con el privilegio de elegir a las autoridades cada cuatro años, pero también tiene sus dolores, como lo es la salida de personas para dar campo a las personas que el nuevo gobierno designe y es doloroso porque se crean lazos de amistad, cariño y respeto.

Cree que en este tiempo que estuvo el señor Presidente creó lazos de cariño, respeto y a pesar de su juventud ha sorprendido con su trabajo y dedicación, alcanzando logros importantes.

El **señor Presidente** agradece a todos por sus comentarios.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

CAPÍTULO VI: TEMAS CONFIDENCIALES

ARTÍCULO XIV: TEMA DEL SEÑOR DIRECTOR DE BOMBEROS HÉCTOR CHAVES LEÓN. CONFIDENCIAL.

ARTÍCULO XV: RECURSO DE REPOSICIÓN Y GESTIÓN DE NULIDAD. EXPEDIENTE NO. BCBCR 02-2021. CONFIDENCIAL.

ARTÍCULO XVI: INFORME FINAL SOBRE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL BENEMÉRITO CUERPO DE

BOMBEROS DE COSTA RICA (BCBCR) Y LA FUNDACIÓN BOMBEROS POR SIEMPRE (FUBOSI). CONFIDENCIAL.

ARTÍCULO XVII: CORRESPONDENCIA. CONFIDENCIAL.

SIN MÁS TEMAS QUE TRATAR, EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL PÉREZ SALGUERA, LEVANTA LA SESIÓN NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CUATRO AL SER LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Sr. Juan Ignacio Mata Centeno
SECRETARIO

Sr. Juan Gabriel Pérez Salguera
PRESIDENTE